

## ¿Qué beneficios tiene el PICE?

- Conocer las necesidades y obstáculos que enfrentan los niños, niñas y adolescentes para continuar con su educación.
- Identificar a los estudiantes y familias que necesitan más apoyo.
- Reconocer a la escuela como un espacio para aprender y estar seguros.
- Fortalecer la participación de la comunidad educativa.
- Colaborar para asegurar el acceso a la educación de todas y todos.

## ¿Todos volverán a usar sus instalaciones educativas en la Fase 2?

No, el uso es voluntario, progresivo y en alternancia entre casa y escuela.

Si una familia decide no hacer uso de las instalaciones educativas, puede continuar sus estudios en casa.

La escuela deberá ofertar el servicio educativo alternado entre casa y escuela para aquellas familias que sí lo solicitan.

En la escuela se aprende y también se recibe cuidado, protección, seguridad y se generan vínculos sociales. La educación es clave en momentos de emergencia.

Participemos activamente para encontrar la modalidad educativa que mejor se adapte a las realidades locales para que todas y todos, sin excepción, puedan estudiar.

### Más información en:

<https://educacion.gob.ec/plan-educativo-covid-19/>  
<https://recursos2.educacion.gob.ec>

La  
**Educación  
es el camino**

# PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, PERMANENCIA ESCOLAR Y USO PROGRESIVO DE INSTALACIONES EDUCATIVAS

## FASE 2: ¡Juntos Aprendemos y nos Cuidamos!



La  
**Educación  
es el camino**

# Pasos del PICE

## ¿Qué es la Fase 2: “Juntos Aprendemos y nos Cuidamos”?

Es una respuesta del **Ministerio de Educación** frente a la emergencia sanitaria para que nadie se quede fuera del sistema educativo por diversas dificultades para continuar sus estudios desde casa. **La Fase 2** abre la opción para alternar la educación desde casa y la escuela.

En cumplimiento de la normativa, todas las Unidades Educativas **DEBEN** entregar el PICE.

Si una familia decide no hacer uso progresivo de las instalaciones educativas, puede continuar sus estudios desde casa.

Directivos, profesores, estudiantes, representantes de familia y demás integrantes de la comunidad educativa deben participar en la construcción del plan para llegar a acuerdos que se reflejen en el mismo.



### 1 Planificación y elaboración participativa del PICE

- Lograr acuerdos con la comunidad para asegurar la continuidad educativa de todos y todas.
- Autorización firmada de los representantes para los estudiantes que acceden a la educación alternada.
- Identificar a los niños y niñas matriculados y en riesgo escolar.
- Evaluar infraestructura e instalaciones sanitarias y determinar aforo.
- Adoptar medidas de autocuidado e higiene.
- Elaboración de horarios para estudios alternados entre casa y escuela.

### 2 El reencuentro

- Asistencia alternada entre casa y escuela.
- Repaso de las medidas de autocuidado en la escuela.
- Diagnóstico socioemocional y de aprendizaje de los estudiantes.
- Búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes en riesgo escolar.
- Mecanismos de alerta epidemiológica.



### 3 Continuidad y adaptación

- Tutorías y apoyo familiar para el acompañamiento del proceso educativo.
- Incremento de períodos de educación presencial de acuerdo al desarrollo de la emergencia sanitaria.
- Monitoreo epidemiológico permanente en coordinación con las entidades competentes.
- Priorizar la asistencia de los más pequeños.
- Acompañamiento a casos vulnerables que no acuden a las instalaciones.
- Considerar que algunos deberán seguir en casa.



### Requisitos para solicitar la autorización del uso progresivo de las instalaciones educativas

- Tener un PICE elaborado con la comunidad educativa.
- Incluir medidas de autocuidado en el PICE.
- Identificar las condiciones de agua y saneamiento de las instituciones educativas y definir acciones para mejorarlas.
- Contar con protocolos de autocuidado para el ingreso y uso de instalaciones.
- Garantizar la distancia física dentro de las instituciones educativas.
- Diseñar un plan de transporte y movilización seguro.
- Contar con información de todos los estudiantes, sus necesidades y su opción de aprendizaje.
- Conocer mecanismos de alerta temprana para detectar y actuar inmediatamente en caso de síntomas vinculados a COVID-19.
- Cartas de autorización y solicitud de uso progresivo de instalaciones educativas del representante legal o tutor del o la estudiante./

